

CONSIDERANDO

Que el **COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA DE IMBABURA**, celebra el **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE PROFESIONALIZACIÓN** de la Policía Nacional;

Que durante este lapso, la institución ha realizado importantes esfuerzos por alcanzar día a día una mayor eficiencia y capacitación de sus miembros, a fin de satisfacer las exigencias cada vez más crecientes de la comunidad;

Que la profesionalización es un hecho que involucra las áreas de la investigación científica del delito, el sustento constitucional y legal de los derechos y deberes de los ciudadanos y de los deberes de la fuerza pública;

Que estos hechos comprometen a la Policía Nacional a coadyuvar con el mejoramiento de la seguridad y paz social que contempla la Constitución de la República;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al **COMANDO PROVINCIAL DE LA POLICIA NACIONAL DE IMBABURA No. 12**, a todos los oficiales y tropa en la persona del Coronel Msc. Milton P. Barreiro Morales, al celebrarse el **LXVII ANIVERSARIO** de su Profesionalización Institucional, haciendo votos por su constante progreso y superación en beneficio de la comunidad.

El señor doctor **ANTONIO POSSO SALGADO**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA RAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL